



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Ref. del Orden del Día	Fecha de la sesión 4 de marzo de 2014

Sométase a CONSEJO DE GOBIERNO Madrid, 19 de febrero de 2014  EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA    Eumenio ANCOCHEA SOTO	Propuesta aprobada en la reunión de la fecha que se indica, con las modificaciones, en su caso, que constan en el acuerdo.  La Secretaria General
--	---

**ASUNTO:** Propuesta de aplicación del Plan UCM de estabilización y promoción en 2014

**EXPOSICIÓN:**

La Comisión Académica, en su sesión de 18 de febrero de 2014 informó favorablemente la siguiente propuesta:

“El Plan UCM de Estabilización y Promoción aprobado por Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2012, prevé que para su desarrollo cada año el Consejo de Gobierno determinará, a propuesta del Consejo de Dirección, y en función de las disponibilidades presupuestarias y legales, el número de plazas a convocar de cada categoría en dicho año.

Tras haber sido aprobadas las líneas estratégicas del presupuesto y las partidas presupuestarias pertinentes, se concretan en este documento las plazas a convocar de cada categoría en el año 2014 (condicionadas a que sean posibles las contrataciones y a que no haya nuevas restricciones presupuestarias):

**A.- Estabilización de profesores e investigadores cuyos contratos finalizan en 2014, sin posibilidad de renovación:**

**1. Ayudantes a Profesores Ayudantes Doctores:**

Se acuerda la promoción - estabilización de todos los posibles candidatos.

**2. Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores:**

Se acuerda la estabilización – promoción a la figura de **Profesor Contratado Doctor** de todos los posibles candidatos acreditados a PCD o a TU.

**3. Investigadores del programa Ramón y Cajal a Profesores Contratados Doctores:**

No se plantea ninguna promoción en 2014. Se acuerda renovar por un año los contratos de todos los investigadores del Programa Ramón y Cajal que cumplan los requisitos que fija el Plan UCM de Estabilización y Promoción.

**B.- Estabilización / Promoción de otros profesores:**

Se propone los siguientes procesos de estabilización o promoción:

**4. Funcionarios interinos acreditados:**

Se convocarán 6 plazas de Profesor Contratado Doctor en los Departamentos en los que existan funcionarios interinos acreditados (o habilitados) que, cumpliendo todas las condiciones marcadas en el Plan, destaquen por sus méritos. La Comisión Académica aprobará los criterios de selección de candidatos.

**5. Profesores Asociados acreditados:**

Se convocarán 4 plazas de Profesor Contratado Doctor en los Departamentos en los que existan profesores asociados acreditados (o habilitados) que, cumpliendo todas las condiciones marcadas en el Plan, destaquen por sus méritos. La Comisión Académica aprobará los criterios de selección de candidatos.

**6. Profesores Contratados Doctores a Profesores Titulares de Universidad:**

No se plantea ninguna promoción para 2014, por ser su acreditación mucho más reciente que la de muchos acreditados a Catedrático de Universidad. Para el próximo año, de no haber la tasa de reposición actual, se facilitará su promoción a Profesor Titular de Universidad

**7. Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria a Catedráticos de Universidad:**

Se convocarán ocho plazas de Catedráticos de Universidad en los departamentos y áreas correspondientes a los ocho acreditados siguientes de la lista de 2009, aprobada por la Comisión Académica, con cargo a la oferta pública de empleo de 2013.”

El Acuerdo deberá ser publicado en el B.O.U.C.